

Los calendarios laborales de los CRC's, sin margen de negociación

El 21.12. se ha reunido el Comité de Empresa de Madrid para estudiar las propuestas de calendarios laborales para el 2024, de los CRCs y de la Sede Central, presentadas por la empresa el 14.12.2023.

Estas son las propuestas de mejora realizadas por CCOO, algunas de las cuales **NO** han sido respaldadas por el resto de Secciones Sindicales:

1. Calendario 8 horas partido:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 4 horas.
 - ✓ Se mantendrán jornadas estables a lo largo de todo el año (para no tener jornadas de 6 horas en Semana Santa, por ejemplo).
 - ✓ Se contará con un día de exceso, pudiendo incluirlo en la planificación de vacaciones.
 - ✓ Que se unifique el horario de 9 a 18 horas por el de 8 a 17 horas.
2. Calendario 7 horas continuo sin fines de semana:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 5 horas.
 - ✓ Se mantendrán jornadas estables a lo largo de todo el año.
3. Calendario Multimedia:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 4 horas.
 - ✓ Se mantendrán jornadas estables a lo largo de todo el año.
 - ✓ Se contará con un día de exceso, pudiendo incluirlo en la planificación de vacaciones.
 - ✓ No se trabajará en festivos nacionales.
4. Calendario 7 horas continuo:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 5 horas.
5. Calendario 6 horas continuo:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 4 horas.
6. Calendario Traffic:
 - ✓ La jornada del 24/31.12 será de 4 horas.
 - ✓ Se mantendrán jornadas estables a lo largo de todo el año.
 - ✓ Jornada intensiva comenzará el 12.06.2024.

Y para todos los calendarios, en los casos que se tenga que trabajar un festivo, se informará a la gestora o gestor con 2 meses de antelación, como ya se propuso y aceptó el año pasado y se ha vuelto a olvidar este.

Como ya parece ser una tradición en Caser, los calendarios laborales de los CRCs no son tratados por la Empresa con la seriedad, rigurosidad ni importancia que merecen, presentando a la parte social sus propuestas el 14 de diciembre a sabiendas del nulo margen de maniobra que dejan así para su revisión y para la negociación colectiva.

Los calendarios propuestos presentan graves incongruencias al no adecuarse a una planificación real del servicio y sí a un mero ajuste de horas según conviene cada año, sin pensar en la conciliación familiar y personal de las personas trabajadoras.

Desde esta Sección Sindical solicitamos se haga un esfuerzo por parte de las y los responsables de estas áreas y por parte de RRHH, de cara a ajustar los calendarios laborales del 2024 para beneficiar a las gestoras y gestores que año tras año siguen sin recibir una recompensa digna a su esfuerzo constante en el trabajo.

CCOO

servicios
Caser Grupo Helvetia

El poder de cambiar las cosas